



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 18 de septiembre de 2019

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 18 de septiembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 44 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 Se dio lectura a la comunicación radicada por parte del Sindicato de Trabajadores Oficiales – SINTRAUPN, frente al proceso de carnetización.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de la alianza estratégica entre el Sistema Universitario Estatal Distrito Capital y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC, a cargo del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez** y la profesora **Isabel Garzón Barragán**, Coordinadora académica Programas UPN en Kennedy.

2.1 El Consejo Académico aprobó ofertar para el 2020-I en las instalaciones de Kennedy los siguientes programas académicos:

- *Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.*
- *Licenciatura en Tecnología – Convenio con la ETITC.*
- *Maestría en Educación.*
- *Especialización en Pedagogía modalidad presencial.*
- *Maestría en estudios contemporáneos en la enseñanza de la biología (a distancia).*

2.2 Conforme al pronunciamiento de la Facultad de Educación Física respecto a la viabilidad de ofertar el programa académico de Licenciatura en Educación Física en las instalaciones de Kennedy, el Consejo Académico solicita que a través de la Oficina de Desarrollo y Planeación se analicen los escenarios de viabilidad financiera y presupuestal y los estudios de infraestructura, para una posible oferta para el semestre 2020-II.

3. Se llevó a cabo la presentación del informe de la **“Casa de la Vida Museo de Historia Natural”** Perspectivas Académicas, a cargo de la profesora *Diana Pacheco Calderón*, Directora del Departamento de Biología, como espacio académico y de proyección social de la Universidad posibilitando la inclusión de la comunidad universitaria en general.

4. El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales para **John Alexander Rojas Montero**, profesor adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) semestre en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

5. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Diana Maritza Wilches Landinez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal g del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903050156383).

6. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada por la Facultad de Ciencia y Tecnología **“Diplomado Tecnologías para el Desarrollo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje”**, en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903500158743).

7. Conforme a la decisión del Consejo Académico del 04 de septiembre de 2019 registrado en acta 41, se llevó a cabo la presentación del concepto de la Oficina Jurídica de fecha 17 de septiembre de 2019.

7.1 En atención al concepto de la Oficina Jurídica, el Consejo Académico aprobó la expedición del recibo de pago por conceptos de carnet y seguro estudiantil a **Sharon Katherine Espinel Ruíz** con cédula No. 1.030.655.176 código 2014252020, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, y solicita a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para que pueda formalizar su proceso académico.

7.2 Una vez cumplido lo anterior, el Consejo Académico autoriza el registro extemporáneo de asignatura y el registro extemporáneo de la nota del espacio académico (Ciclo profundización – Práctica IV, código 9001) y solicita a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para que pueda formalizar su proceso académico. (201903050159153).

8. El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Bienestar Universitario seguir trabajando a partir de las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior”**, con el fin de ser considerado nuevamente en una próxima sesión del Consejo Académico.

**8.1** Se solicitó a la Subdirección de Bienestar Universitario trabajar en conjunto con la Facultad de Educación Física la propuesta de modificación del Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, en el entendido de los incentivos deportivos.

**9.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo *“Por la cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior”*, referente al Grado de Honor a cargo de la profesora: **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica. (201903000124153).

**9.1.** El Consejo Académico concedió aval al proyecto de Acuerdo *“Por la cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior”*, presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, condicionado a las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado. La propuesta deberá contar con revisión y visto bueno por parte de las Oficinas de Desarrollo y Planeación y Jurídica, con el fin de continuar el trámite ante el Consejo Superior.

**10.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo *“Por la cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional”*, a cargo de la profesora: **Nohora Patricia Moreno García**, Coordinadora Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (20190300014393).

**10.1.** El Consejo Académico concedió aval el proyecto de Acuerdo *“Por la cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional”*, condicionado a las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado. La propuesta deberá contar con revisión y visto bueno por parte de las Oficinas de Desarrollo y Planeación y Jurídica, con el fin de continuar el trámite ante el Consejo Superior.

**11.** Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación del Comunicado 008 del 03 de agosto 2018 del Consejo Académico.

**11.1** Se llevó a cabo la discusión y análisis de la propuesta de modificación del Comunicado 008 del 03 de agosto de 2018 del Consejo Académico.

**11.2** El Consejo Académico modificó el Comunicado 008 del 03 de agosto de 2018, para el efecto se expide el Comunicado 08 del 18 de septiembre de 2019.

**12.** Los siguientes asuntos se aplazaron para una próxima sesión:

VAC - Presentación informe por facultades de las decisiones frente al Plan de Formación en Lengua Extranjera.

FCT – Solicitud aprobación hojas de vida de evaluadores internos y externos para el proceso de ascenso de categoría de asociado a titular de los siguientes docentes: (201903500119553, 201903500119623, 201903500119313, 201903500119433, 201903500153583).

- Luís Carlos Sarmiento Vela.
- Jaime Ibañez Ibañez.

- Nilson Genaro Valencia Vallejo.
- Leonardo Fabio Martínez Pérez.
- Jaime Augusto Casas Mateus.

SBU - Propuesta agenda académica y cultural 2019 -II. Museo de Historia Natural de la UPN.  
(201905600154303).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

*Miguel Ariza B. - SGR*